

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2018.**

El Pleno del Ayuntamiento de Binéfar, con asistencia de once de sus trece miembros, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2018, adoptó los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Aprobar el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2018.

**SEGUNDO.-** Aprobar el Plan Normativo Municipal correspondiente al año 2019, integrado por las propuestas efectuadas por las Áreas de Alcaldía, Deportes y Desarrollo Sostenible.

**TERCERO.-** Aplicar la bonificación del 50% del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, tal y como se halla recogida en el artículo 7.2 de la Ordenanza Fiscal número 7, declarando que las obras objeto de rehabilitación suponen eliminación de barreras arquitectónicas y favorecen el acceso a discapacitados, para las obras a realizar en el inmueble sito en Avda. del Pilar, número 4.

**CUARTO.-** Aplicar la bonificación del 50% del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, tal y como se halla recogida en el artículo 7.2 de la Ordenanza Fiscal número 7, declarando que las obras objeto de rehabilitación suponen eliminación de barreras arquitectónicas y favorecen el acceso a discapacitados, para las obras a realizar en el inmueble sito en calle San Pedro, número 7.

**QUINTO.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2019, sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y la Relación de Puestos de Trabajo, siendo el resumen por capítulos el siguiente:

**ESTADO DE GASTOS**

A) Operaciones no financieras: 9.236.945,97 euros.

A.1. Operaciones corrientes: 7.066.158,69 euros.

Capítulo I.- Gastos de personal: 3.238.212,54 euros.

Capítulo II.- Gastos en bienes corrientes y de servicios: 3.575.238,51 euros.

Capítulo III.- Gastos financieros: 5.493,60 euros.

Capítulo IV.- Transferencias corrientes: 204.657,01 euros.

Capítulo V.- Fondo de contingencia: 42.557,03 euros.

A.2. Operaciones de capital: 2.170.787,28 euros.

Capítulo VI.- Inversiones reales: 2.170.787,28 euros.

B) Operaciones financieras: 252.591,62 euros.

Capítulo IX.- Pasivos financieros: 252.591,62 euros.

Total Presupuesto de gastos: 9.489.537,59 euros.

## ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones no financieras: 9.236.945,97 euros.

A.1. Operaciones corrientes: 8.476.353,98 euros.

Capítulo I.- Impuestos directos: 3.818.848,31 euros.

Capítulo III.- Impuestos indirectos: 400.328,26 euros.

Capítulo III.- Tasas, precios públicos y otros ingresos: 1.849.286,40 euros.

Capítulo IV.- Transferencias corrientes: 2.375.445,02 euros.

Capítulo V.- Ingresos patrimoniales: 32.445,99 euros.

A.2. Operaciones de capital: 760.591,99 euros.

Capítulo VI.- Enajenación de inversiones reales: 197.742,99 euros.

Capítulo VII.- Transferencias de capital: 562.849 euros.

B) Operaciones financieras: 252.591,62 euros.

Capítulo IX.- Pasivos financieros: 252.591,62 euros.

Total Presupuesto de Ingresos: 9.489.537,59 euros.

Al mismo tiempo se acuerda exponer al público el Presupuesto Municipal único para el ejercicio 2019, sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y la Relación de Puestos de Trabajo, por plazo de 15 días mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón Municipal de Anuncios, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones. Se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se presentasen reclamaciones.

Igualmente se acuerda tomar conocimiento del contenido del informe de Intervención número 165/2018, de evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y nivel de deuda, en relación con la aprobación del Presupuesto del Ayuntamiento de Binéfar correspondiente a 2019.

En Binéfar, a 8 de enero de 2019.

Vº Bº  
EL ALCALDE



EL SECRETARIO